POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANÍBAL P. GAMARRA Y PAIRCAR DE PAOLA YRMINA CATEURA RODRÍGUEZ, LA ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE COSER PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 18 de Mayo de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando del Administrador del Instituto Superior de Arte (ISA) de fecha 06/05/11, por el cual solicita la Compra de Maquinas de Coser, el Formulario de Pedido Interno Nº 009 de fecha 18/05/12; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 20/04/12; la certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 313.816 de fecha 23/04/12, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 08/05/12; los Presupuestos de los Proveedores: DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra, PAIRCAR de Paola Yrmina Cateura Rodriguez y ACI de Maria Cesar Aponte Cano; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 18/05/12; el Acta de apertura de ofertas Nº 010/12 de fecha 18/05/12; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 18/05/12 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el ítem Nº 1 a la empresa : DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra y el item Nº 2 a la empresa: PAIRCAR de Paola Yrmina Cateura Rodríguez con relación al llamado a Contratación Directa IDNº 240.748 "Compra de Maquinas de Coser"; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas y el Resumen de Cotización Nº 009, de fecha 18/05/12, en el cual se observa que las empresas: DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra, PAIRCAR de Paola Yrmina Cateura Rodríguez, presentan las ofertas más bajas.

Con relación a la recomendación de adjudicación del llamadó en referencia, no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, se realiza la siguiente aclaración teniendo en cuenta el Art. 34, inc. c …. "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Por lo tanto, considerando que los bienes deben INDEFECTIBLEMENTE ser adquiridos, ya que se requieren de forma urgente para la utilización en las actividades académicas en el Instituto Superior de Arte para las clases de la Carrera de Diseño de Indumentarias.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 18/05/12, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar el ítem Nº 1 a la empresa : DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra y el ítem Nº 2 a la empresa: PAIRCAR de Paola Yrmina Cateura Rodríguez, con relación al llamado a Contratación Directa IDNº 240.748 "Compra de Maquinas de Coser" para el Instituto Superior de Arte de la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte, por haber presentado las ofertas más bajas evaluadas en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** de la siguiente manera:

a) a la empresa: DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra; el ítem Nº 1, por un monto de Gs 4.022.200 (Guaraníes Cuatro Millones Veinte y Dos Mil Doscientos), con relación al llamado a Contratación Directa IDNº 240.748 "Compra de Maquinas de Coser" para el Instituto Superior de Arte de la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo del precio comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	P. Unitario	P. Total
1	Unidad	2	Máquinas de Coser Overlock familiar 4 hilos, según Especificaciones Técnicas Anexo 3 de la oferta presentada.	JANOME	JAPON	2.011.100	4.022.200-

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

b) a la empresa: PAIRCAR de Paola Yrmina Cateura Rodríguez; el ítem Nº 2, por un monto de Gs 4.350.000 (Guaraníes Cuatro Millones Trescientos Cincuenta Mil), con relación al llamado a Contratación Directa IDNº 240.748 "Compra de Maquinas de Coser" para el Instituto Superior de Arte de la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable al precio comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	P. Unitario	P. Total
2	Unidad	2	Máquina de Coser Recta Familiar automática 43 funciones, según Especificaciones Técnicas Anexo 3 de la oferta presentada.	JANOME	JAPON	1.450.000	4.350.000-

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto de Gasto – 533 –Maquinarias y Equipos Industriales -, con Recursos Institucionales del Programa de Acción para el Instituto Superior de Arte de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO